



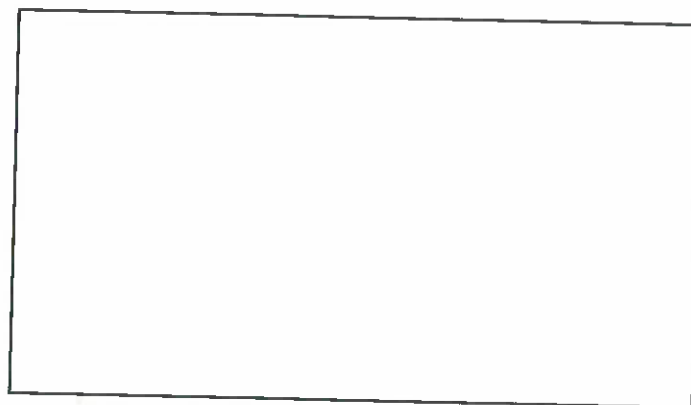
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	ROJAS	COTRINA	AMANCO RICARDO	04025628	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIÑE TORO JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguine@unhuval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; ROSAS COZAINA AMANCO RICARDO

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Con DNI N° 04025628 Domiciliado en: PRD. SAN MARTÍN S/N

PUEBLO HUARIACA-HUARIACA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: ROSAS COZAINA AMANCO RICARDO

DNI N°: 04025628

N° de Celular: 959537600

Correo institucional: arosas@unherval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; ROJAS COLOINA AMANCIO RICARDO

Docente PRINCIPAL de la Facultad: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Con DNI N° 04025628 Domiciliado en: Provl. SAN MARTÍN S/N
PUEBLO DE HUARACA - HUARACA

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: ROJAS COLOINA AMANCIO RICARDO

DNI N°: 04025628

N° de Celular: 959537600

Correo institucional: arayas@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

NOTARIA LAZO
Jr. Miguel Grau #309
AMARILIS - HUANUCO
C.T. 062-635797
990384796

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
confiere a don(ña)

Amancio Ricardo Rojas Cotrina
el Grado de Doctor en Ciencias de la Educación

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.



ALCIDES A. LAZO FACUNDO
MG. NOTARIO
COYFE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE
DOCUMENTO EN UN ORIGINAL DE SU
ORIGINAL QUE SE TENIDO A VISTA.
LEY 14664 1964
ALCIDES A. LAZO FACUNDO
NOTARIO - ABOGADO



Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huanuco, a los 05 días del mes de julio del año 2013

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO



SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN DE GOBIERNO

Por una gestión democrática participativa.

DR. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA


Huánuco - Perú

Octubre- 2024

Amancio Rojas Cotrina
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179

INDICE

<i>Presentación</i>	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
BASES LEGALES:	5
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESTATUTO DE LA UNHEVAL	7
DEFINICIÓN	7
PLAN ESTRATÉGICO AMPLIADO 2023 – 2027 - UNHEVAL	8
ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	9


D. Juan Sergio Aguirre Turiso
RECTOR GENERAL
D. N. I. 44187179

Presentación

La presente propuesta de Plan de Gobierno 2024 – 2028 como candidato al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, pongo a consideración de los docentes, alumnos y autoridades de la facultad.


La educación superior tiene hoy un gran valor estratégico en el impulso de la transformación que el desarrollo del país exige de ahí la necesidad de formar futuros educadores que a partir de nuestros problemas de formular soluciones que contribuyan al progreso de la nación y de la región.

Considerando los retos actuales de la sociedad la facultad de educación asume el compromiso de contribuir en la formación integral del profesional de la educación con calidad y preparado para satisfacer la gran variedad de necesidades sociales, a través de las Carreras Profesionales de: Biología, Química y Ciencia del Ambiente; Ciencias Histórico-Sociales y Geográficas; Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Física; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Matemática y Física.

Como candidato a la Decanatura de la Facultad, la propuesta del Plan de Gobierno 2024 – 2028, se elaboró considerando el Proyecto Educativo Nacional, Ley Universitaria 30220, Modelo Educativo Actualizado Plan Estratégico Ampliado 2023-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Misión y Visión, para el desarrollo de mi Facultad.

Manifiesto mi compromiso de trabajar arduamente en beneficio de mi facultad, en equipo de docentes, estudiantes y personal administrativo.

GRACIAS.


Juan Sergio Aguilar Tuto
Decano General
D.N.I. 4418777



MISIÓN

“Somos una Facultad formadora de profesionales de calidad en la educación, generadora y difusora de conocimientos científicos y tecnológicos con sentido humanista e integración social, inspirados en valores éticos, la búsqueda de la verdad y responsabilidad social; que contribuye con el desarrollo sostenible de la región y del país”.


VISIÓN

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

*Dr. Juan Sergio Aguirre Turco
Rector General
D.V.I. 4187179*

BASES LEGALES:

- Proyecto Educativo Nacional 2020 – 2036
- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220 Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027 DE LA UNHEVAL
- RESOLUCIÓN N° 145-2024-UNHEVAL-CEU


Juan Sergio Aguirre Tuete
RECTOR GENERAL
D.N.I. 4187173

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO.

DEFINICIÓN, MARCO LEGAL Y DENOMINACIÓN

Artículo 1°. La Universidad Nacional Hermilio Valdizán es una Universidad pública, creada por Ley N°14915 del 21 de febrero de 1964; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú la Ley N° 20220, Ley Universitaria y sus modificatorias.

Artículo 2°. La UNHEVAL es persona jurídica de derecho público: está integrada por docentes, estudiantes y graduados dedicados al estudio, la investigación, la difusión del saber, la cultura y la aplicación de la ciencia y la tecnología para la transformación de la sociedad.

Artículo 3°. La UNHEVAL tiene autonomía académica, económica, normativa, administrativa y de gobierno.

Artículo 4°. La UNHEVAL es una comunidad académica orientada a la investigación, la docencia: brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y con responsabilidad social. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Quiero seguir adelante
PERSONERO GENERAL - D.O.I. ASESOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESTATUTO DE LA UNHEVAL

DEFINICIÓN

Artículo 21º- Las facultades son unidades de formación académico - profesional y de gestión, a nivel de pregrado y posgrado, integradas por docentes y estudiantes.


Artículo 22º- Las facultades de UNHEVAL, para el cumplimiento de sus fines académicos, tiene la estructura académica:

- a) Departamentos Académicos
- b) Escuelas Profesionales
- c) Unidad de Investigación
- d) Unidad de Posgrado
- e) Secciones de Facultad

JUAN SUGIÓ AGUIRRE TUERO
DISEÑADOR GENERAL
D.W.I. 44187173

PLAN ESTRATÉGICO AMPLIADO 2023 – 2027 - UNHEVAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS DE GESTIÓN
<i>OEL1 Fortalecer la formación académica integral del estudiante universitario.</i>	OEL1.1 Reacreditación de las carreras profesionales según modelo de calidad del SINEACE.
	OEL1.2 Creación e implementación de la Escuela Profesional de Idioma – inglés.
	OEL1.3 Implementación de programa de bienestar para becas, movilidad académica, pasantías nacional e internacional para estudiantes de la facultad. Así mismo, espacios de trabajos académicos de los estudiantes en áreas de la Facultad.
<i>OEL2 Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.</i>	OEL2.1 Implementación de educación a distancia, pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional.
	OEL2.2 Apoyo económico a docentes y estudiantes por participación en eventos académicos en calidad de participantes y/o ponentes y publicación de artículos científicos.
	OEL2.3 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación a docentes y estudiantes con dominio teórico y metodológico en publicaciones científicas y de libros de la Facultad de Ciencias de la Educación.
	OEL2.4 Implementación de programa Pasantías de docentes a otras universidades del país y al extranjero, para compartir experiencias y aprendizajes, luego volcarlas en nuestra Universidad.
<i>OEL3 Promover las actividades de extensión socio cultural, responsabilidad social y medio ambiente en la comunidad universitaria.</i>	OEL2.4 Indización de la Revistas científicas de la Facultad y alcancen visibilidad nacional e internacional.
	OEL3.1 Currículo actualizado y alineado al Modelo Educativo para lograr la Reacreditación.
	OEL3.2 Fortalecimiento de la vinculación con la sociedad de impacto de la Facultad a través del programa de Alfabetización – Práctica Preprofesional.
<i>OEL4 Fortalecer la Gestión Institucional</i>	OEL4.1 Ampliación de infraestructura (aulas y oficinas) para atender las demandas de laboratorios y equipamiento de las Escuelas Profesionales.
	OEL4.2 Firma de convenios interinstitucionales académicas y/o científicas, nacional e internacional.
	OEL4.3 Establecimiento de convenios para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales que se realizan en instituciones educativas públicas y privadas con financiamiento (Colegio Nacional de Aplicación).
	OEL4.4 Fortalecimiento de capacidades docentes, estudiantes y personal administrativo; cursos, talleres. Seminarios, diplomados y otros.
<i>OEL5 Promover la Gestión de riesgos y de desastres en la entidad.</i>	OEL5.1 Implementación de espacios de trabajo académico de los estudiantes en áreas de la facultad


 Juan Sergio AGUIRRE TOLO
 PERSONERO GENERAL
 D.N. S. 44187179

ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

PREGRADO	
Escuelas Profesionales	Matriculados
1.- Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente	109
2.- Escuela Profesional de Matemática y Física	213
3.- Escuela Profesional de Ciencias Histórico-Sociales y Geográficas	150
4.- Escuela Profesional de Educación Primaria	220
5.- Escuela Profesional de Educación Inicial	187
6.- Escuela Profesional de Educación Física	220
7.- Escuela Profesional de Lengua y Literatura	233
8.- Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	160

SEGUNDAS ESPECIALIDADES	
Menciones	Matriculados
Programa de Segunda Especialidad en Educación	606

POSGRADO	
Menciones	Matriculados
Maestrías	586
Doctorado	269
Posdoctorado	27



Dalmir Sergio Aguirre Tuoto
 RENDONERO GENERAL
 D.-N. I. 44187173



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

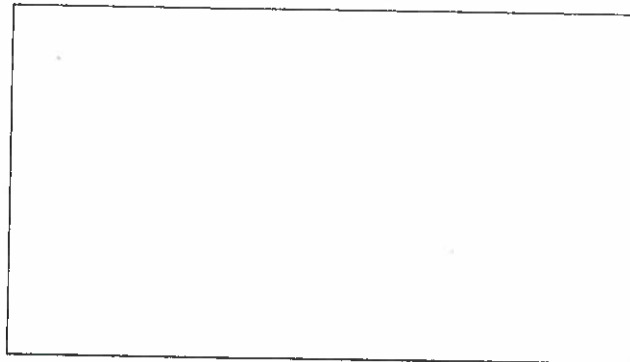


KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: ECONOMIA



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 15 de NOVIEMBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACION UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a
Decano de la Facultad de ECONOMIA

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	PINCHI	RAMÍREZ	WERNER	22405436	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIRRE TUOTO JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguirre@unhucl.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; WEARNER PINCHI RAMÍREZ

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: ECONOMÍA

Con DNI N° 22405436 Domiciliado en: Urb. Ingenieros Mz B

LOTE N° 06 - HUAYOPANPA - ANAULIS HUANUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de NOVIEMBRE del 2024.

Werner

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: PINCHI RAMÍREZ, WERNER

DNI N°: 22405436

N° de Celular: 999170126

Correo institucional: wpinchi@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER
DECANO

Yo; WERNER PINCHI RAMÍREZ

Docente PRINCIPAL de la Facultad: ECONOMÍA

Con DNI N° 22405436 Domiciliado en: Urb. Ingeniería H3B
LOTE N° 06, HUAYOPAMPA - AMARILIS HUANUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de NOVIEMBRE del 2024.

Werner

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: PINCHI RAMÍREZ, WERNER

DNI N°: 22405436

N° de Celular: 999170126

Correo institucional: wpinchi@unheval.edu.pe

Huánuco, 11-03-2021



Heidy Jazmin Cudeña Rosario

FEDATARIA
Reg. N.º 228

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
confiere a don(ña)

Werner Pinchi Ramirez
el Grado de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales,
mención: Economía y Sociología

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020

RECTOR

DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

VICERRECTOR ACADÉMICO

DR. EWER PORTOCARRERO MERINO



SECRETARIO GENERAL

ABOG. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIROZ

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO

DR. AMANCO RICARDO ROJAS COTRINA

Plan de Gobierno

Facultad de Economía

Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

Candidato: Dr. Werner Pinchi Ramírez

En mi calidad de candidato al decanato de la Facultad de Economía, me permito presentar las propuestas que, a mi parecer, son fundamentales para que nuestra facultad alcance el liderazgo en el desarrollo académico y contribuya plenamente al cumplimiento de los objetivos de nuestra universidad.

Visión:

Somos un referente de formación profesional de alta calidad en el campo de la economía. Los egresados son competitivos, creativos e innovadores, ya que reciben una sólida formación humanística y científica, contribuyendo al desarrollo humano sostenible. Proyectan una imagen de valores impecables, con capacidad de investigación e innovación tecnológica, siendo líderes entre los egresados de renombre a nivel nacional e internacional.

Misión:

Formar profesionales del más alto nivel en Economía, comercio, finanzas y negocios internacionales incluyendo en su preparación los conocimientos, habilidades, destrezas, valores éticos y sociales que nos permita alcanzar los niveles de prestigio, excelencia y competitividad, contribuyendo en el contexto socioeconómico sostenible, enmarcado en una política unificadora de la docencia, investigación y Proyección Social y Extensión Cultural, con vinculación interinstitucional, como motor de transformación de la sociedad.

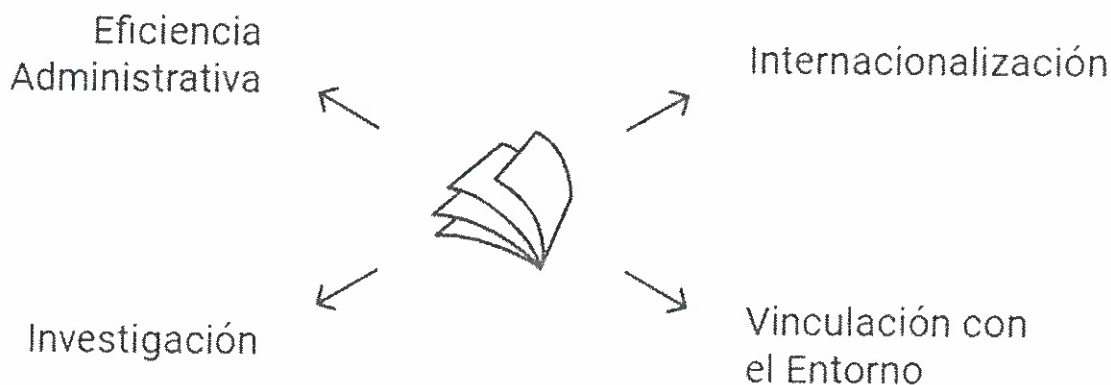
Aspectos Clave del Plan de Gobierno

- **Calidad Académica:** Actualización curricular, incorporación de nuevas tecnologías, fomento de la investigación.


Werner Pinchi Ramírez
Decano General (D.G.) 4181174

- **Internacionalización:** Movilidad estudiantil y docente, convenios de intercambio, publicación en revistas internacionales.
- **Vinculación con el Entorno:** Relación con empresas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales.
- **Investigación:** Fomento de la investigación básica y aplicada, creación de grupos de investigación.
- **Gestión Administrativa:** Eficiencia en la gestión de recursos, transparencia, participación de la comunidad universitaria.

Calidad Académica



Objetivos y Estrategias Específicas

- **Objetivo 1:** Fortalecer la formación práctica de los estudiantes.
- **Estrategia 1:** Incrementar el número de pasantías y prácticas profesionales.
- **Objetivo 2:** Promover la investigación en temas relevantes para el desarrollo del país.
- **Estrategia 2:** Crear un centro de estudios sobre economía regional.
- **Objetivo 3:** Mejorar la empleabilidad de los egresados.
- **Estrategia 3:** Organizar talleres de desarrollo de habilidades blandas.


 PERSONERO GENERAL
 JUAN SERGIO ACUÑA
 D.O.I. 44187199



Objetivos Estratégicos:

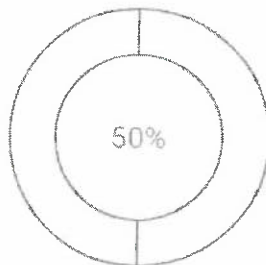
Metas específicas y cuantificables a alcanzar en un determinado periodo.

- Incrementar en un 20% la tasa de graduación en los próximos 4 años.
- Aumentar en un 50% la producción científica de los docentes en los próximos 3 años.
- Fortalecer la vinculación con el sector productivo a través de la realización de al menos 5 convenios de cooperación al año.

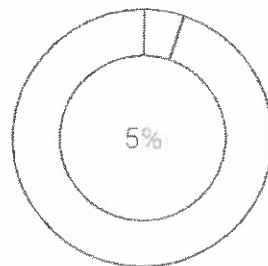
Objetivos Estratégicos para el Desarrollo Institucional



Aumento de la Tasa de Graduación



Aumento de la Producción Científica



Vínculos con la Industria

*Juan Sergio Acosta
Rector General / D. N.I. - 44181179*

Estrategias:

Acciones concretas para alcanzar los objetivos.

- Implementar un programa de tutoría para estudiantes de primer ingreso.
- Fomentar la participación de docentes en proyectos de investigación financiados externamente.
- Organizar foros y seminarios con la participación de expertos del sector productivo.

Líneas de Acción:

Actividades específicas a desarrollar en cada área estratégica.

- **Área Académica:** Actualización de planes de estudio, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, fortalecimiento de los laboratorios.
- **Área de Investigación:** Creación de un fondo de investigación, promoción de la publicación en revistas indexadas, organización de eventos científicos.
- **Área de Vinculación:** Establecimiento de convenios con empresas, participación en ferias de empleo, creación de una bolsa de trabajo.

Indicadores de Gestión:

Criterios para medir el avance hacia los objetivos.

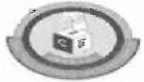
- Número de estudiantes graduados por año.
- Número de artículos publicados en revistas indexadas por docente.
- Número de convenios de cooperación firmados.
- **Recursos:** Presupuesto, infraestructura, personal, etc., necesarios para implementar el plan.
- **Cronograma:** Calendario de actividades a realizar.



Juan Sergio Acuña Torco

PERSONERO GENERAL

D.N.E. 44187199

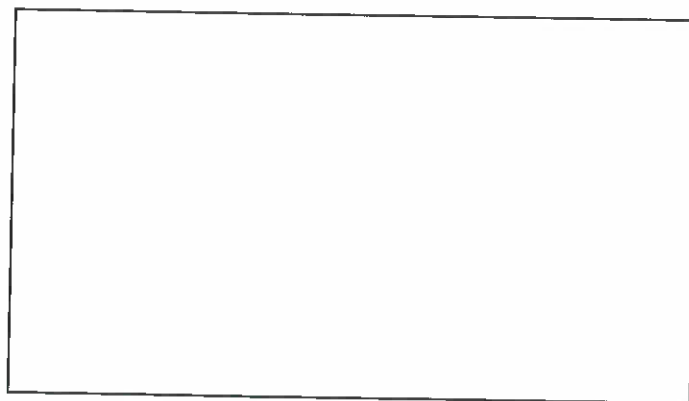


KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



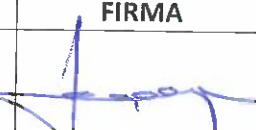
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 15 de octubre del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	VÁSQUEZ	SOLÍS	LEONCIO ENRIQUE	22409006	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;



Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIRRE TUOTO JOAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988241577

Correo institucional: juanaquini@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; VÁSQUEZ SOLÍS LEONCIO ENRIQUE

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Con DNI N° 22409006 Domiciliado en: Jr. Constitución N° 838
HUANUCO

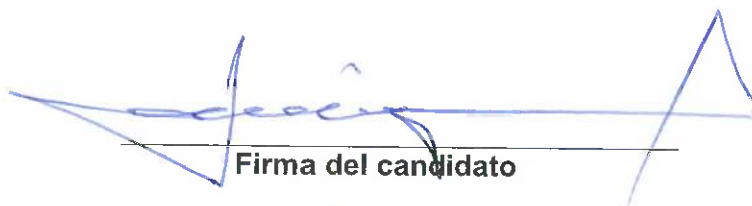
DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de OCTUBRE del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: VÁSQUEZ SOLÍS LEONCIO ENRIQUE

DNI N°: 22409006

N° de Celular: 962603197

Correo institucional: L VÁSQUEZ @ UNHEVAL.EDU.PE



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; VÁSQUEZ SOLÍS LEONCIO ENRIQUE

Docente PRINCIPAL de la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Con DNI N° 22409006 Domiciliado en: Jr. CONSTITUCIÓN N° 838
HUANUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de OCTUBRE del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: VÁSQUEZ SOLÍS LEONCIO ENRIQUE

DNI N°: 22409006

N° de Celular: 962603197

Correo institucional: LVASQUEZ@UNHEVAL.EDU.PE



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



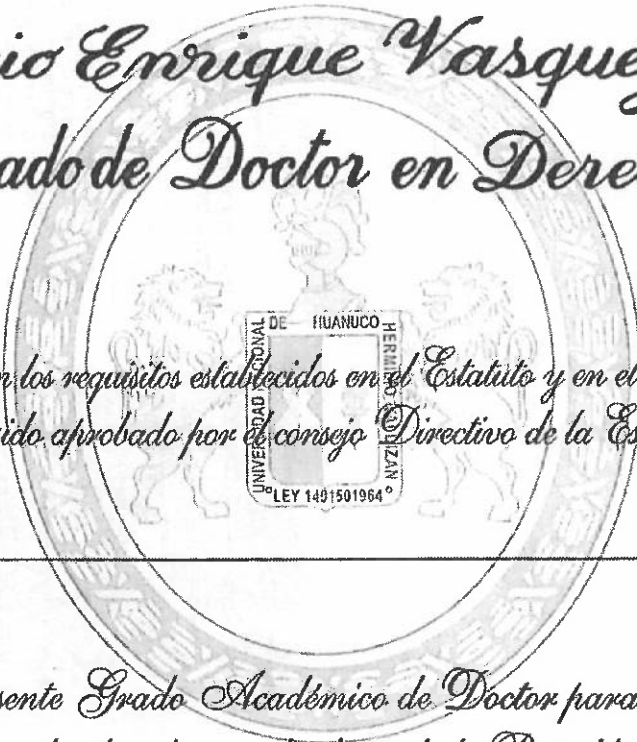
Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

Leoncio Enrique Vasquez Solis

el Grado de Doctor en Derecho

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.



Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 04 días del mes de octubre del año 2016

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL




DIRECTOR ESCUELA POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



PLAN DE GOBIERNO


RUISEÑOR GENERAL
Olivero Sergio Aguirre Euceto
D.N.I. 44107179

CAYHUAYNA - 2024

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS POLÍTICAS

1. Justificación académica y disciplinaria

- **Especialización y enfoque:** Argumenta que la ciencia política y el derecho son disciplinas diferentes con enfoques académicos distintos. La creación de una Escuela Profesional de Ciencias Políticas permitirá un currículo más especializado, enfocado en el análisis de las instituciones políticas, el comportamiento electoral, las políticas públicas, y otros temas fundamentales de esta disciplina.
- **Evolución de la demanda:** Presenta cómo en las últimas décadas la ciencia política ha crecido en importancia debido a la complejidad de los sistemas políticos, la necesidad de análisis en políticas públicas, y la gobernanza. Explica que esta realidad demanda profesionales con formación específica en ciencia política.
- **Comparación con otras universidades:** Menciona universidades nacionales e internacionales que ya han implementado esta división, y cómo eso ha permitido formar especialistas con mayor capacidad de influir en el desarrollo político y social de sus respectivos países.

2. Ventajas para los estudiantes


- **Mejora en la formación profesional:** Explica cómo los estudiantes de ciencias políticas podrán recibir una formación más detallada y adaptada a las necesidades del campo político, fomentando una preparación más sólida y competitiva en áreas como la diplomacia, la consultoría política, o el análisis de políticas públicas.
- **Diversificación de oportunidades laborales:** Al tener una formación diferenciada, los estudiantes de ciencias políticas podrían acceder a oportunidades más específicas en organismos gubernamentales, ONGs, consultoras, y otras instituciones políticas, tanto nacionales como internacionales.

3. Desarrollo de la investigación y producción académica

- **Fomento de la investigación:** La creación de una escuela especializada podría impulsar investigaciones más profundas y diversificadas en ciencias políticas, enfocándose en la realidad peruana y latinoamericana. Argumenta que la especialización contribuirá a generar conocimiento valioso y original que podría influir en el debate público y en la mejora de las políticas públicas en el país.
- **Publicaciones especializadas:** Con una escuela independiente, podrían generarse publicaciones académicas propias, como revistas científicas y boletines especializados en ciencia política, incrementando la reputación académica de la facultad y de la universidad.

4. Necesidades del contexto nacional e internacional

- **Contexto peruano:** Enfatiza la importancia de una escuela de ciencias políticas en el contexto actual peruano, donde los desafíos de gobernabilidad, la lucha contra la corrupción, y la consolidación democrática requieren profesionales altamente capacitados.
- **Globalización y política internacional:** La ciencia política abarca también el estudio de relaciones internacionales. La globalización demanda que los países y sus


PERSONERO GENERAL
Juan Sergio Aguilar Buelto
D.N. I. 4487179

PROPUESTA PARA AL CREACION DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES

1. Especialización en Derecho Penal con enfoque en Seguridad Ciudadana

- **Justificación:** En muchas ciudades, incluida Huánuco, la seguridad ciudadana es una preocupación constante. La especialización en Derecho Penal podría enfocarse en delitos comunes en la región (como delitos patrimoniales, violencia familiar, tráfico de drogas) y en cómo aplicar medidas de prevención y justicia efectiva.
- **Oportunidades laborales:** Esta especialización prepararía a los estudiantes para trabajar en el sistema judicial, la fiscalía, defensorías públicas, y en roles de consultoría en políticas de seguridad.

2. Especialización en Derecho Civil con enfoque en Propiedad y Desarrollo Inmobiliario

- **Justificación:** El crecimiento urbano de Huánuco implica una mayor demanda de especialistas en derecho inmobiliario, contratos de propiedad y regularización de terrenos. Esta especialización podría cubrir temas relacionados con la propiedad, los contratos civiles, y la regulación del mercado inmobiliario.
- **Oportunidades laborales:** Los egresados podrían trabajar en estudios jurídicos, empresas inmobiliarias, consultoras, o en la administración pública, facilitando trámites de regularización y asegurando la legalidad de transacciones inmobiliarias.

3. Especialización en Derecho Laboral con enfoque en la Economía Informal

- **Justificación:** La economía informal es un fenómeno extendido en Huánuco y otras regiones del país. Esta especialización se enfocaría en el estudio de los derechos laborales de los trabajadores informales y en cómo formalizar relaciones laborales en este contexto.
- **Oportunidades laborales:** Los egresados tendrían oportunidades de trabajar en instituciones del Estado (como el Ministerio de Trabajo), ONG, sindicatos, y como consultores para empresas que buscan regularizar su situación legal en cuanto a la contratación de trabajadores.

4. Especialización en Derecho Administrativo con enfoque en Gestión Pública Local

- **Justificación:** Huánuco, como otras regiones del país, necesita profesionales capacitados en derecho administrativo que comprendan la estructura y funcionamiento del gobierno local. Esta especialización podría abordar la normativa vinculada a la administración pública, la descentralización y la rendición de cuentas.
- **Oportunidades laborales:** Los egresados podrían desempeñarse en la administración pública local y regional, en consultorías de políticas públicas, o como asesores legales en organismos municipales y regionales.

5. Especialización en Derecho Constitucional con enfoque en Derechos Humanos y Participación Ciudadana

- **Justificación:** En Huánuco, como en otras regiones, es crucial fortalecer la participación ciudadana y la protección de los derechos fundamentales. Esta especialización se centraría en temas como los derechos humanos, las garantías constitucionales, y los mecanismos de participación ciudadana.



Juan Sergio Aguirre Torres
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 4187179



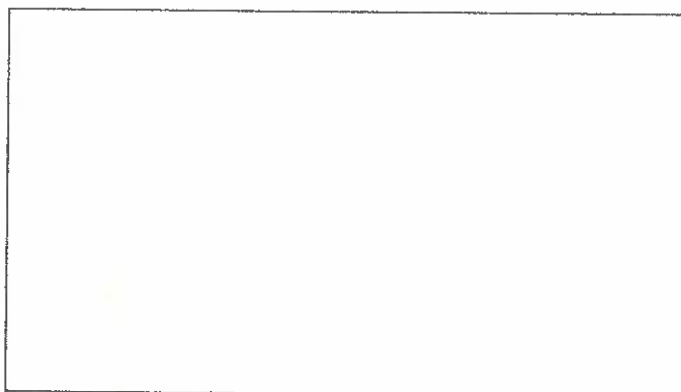
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: Ciudades Administrativas y Turismo



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	Lorenzo	Dávila	Reiter	22514721	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIÑE TUTO JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguine@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; Reiter Lozano Davila

Docente PRINCIPAL de la Facultad: Ciencias Administrativas

Con DNI N° 22514421 Domiciliado en: Jr. 28 de Julio 362 Hco

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: Lozano Davila, Reiter

DNI N°: 22514421

N° de Celular 999832600

Correo institucional: vlozano@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; Reiter Lozano Davila

Docente PRINCIPAL de la Facultad: de Ciencias Matemáticas y T.

Con DNI N° 22514721 Domiciliado en: Jr. 28 de Julio 368 Hco

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: Lozano Davila, Reiter

DNI N°: 22514721

N° de Celular: 999832600

Correo institucional: +lozano@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermitio Valdizán confiere a don(ña)

Reiter Lozano Dávila
el Grado de Doctor en Administración

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huanuco, a los 18 días del mes de setiembre del año 2013

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO



SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y TURISMO



PLAN DE TRABAJO

Dr. REITER LOZANO DÁVILA

Huánuco – Perú

Octubre 2024

Dr. Reiter Lozano Dávila
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo se enmarca en una coyuntura social y cultural de alta exigencia académica ante la sociedad para el desarrollo de la región.

Esta responsabilidad social, exige mantener y elevar los estándares educativos, de alumnos y docentes con el apoyo del personal administrativo. Buenos profesionales, para mejorar el manejo empresarial y ser generadores de fuentes de ingresos para la población.

Como candidato a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, propongo un plan de trabajo enmarcado en el Plan estratégico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el desarrollo de mi Facultad.

Son objetivos a mediano plazo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

- El Licenciamiento de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.
- Seguir brindando un buen servicio a nuestros estudiantes de ambas carreras.
- Posicionar a la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo como una institución líder en investigación en ciencias sociales.
- Fortalecer la formación académica de los docentes y alumnos.

CARGO AL QUE POSTULA

- Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.


BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Ley N° 30220 "Ley Universitaria"
- Plan Estratégico Institucional
- Estatuto de la Unheval
- Resolución N° 145-2024-unheval-CEU...


Mano
Juan Sergio Acosta Tordo
PERSONERO GENERAL
D. N. I. 44187179

OBJETIVOS y ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

- OE1 Aplicar el enfoque estratégico en la gestión académica en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**
- AE1 Adecuar al Plan Estratégico con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, estudiantes egresados y grupos de interés.
 - AE2 Elaborar el POI 2025 con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés
 - AE3 Gestionar los procesos administrativos según estándares de acreditación.
- OE2 Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) considerando el modelo educativo de la Unheval.**
- AE1 Continuar el currículo implementado según el modelo educativo de la Universidad.
 - AE2 Fortalecer e implementar convenios regionales, nacionales e internacionales para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la movilidad académica (estudiantil y docente), las pasantías, becas y bolsas de trabajo.
 - AE3 Participar en programas de responsabilidad social y extensión universitaria que contribuyan a la resolución de problemas sociales.
 - AE4 Capacitación a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo sobre didáctica universitaria, reforzamiento de especialidades e investigaciones e investigación. Utilizando la tecnología adecuada.
 - AE5 Promover la organización de congresos regionales, nacionales e internacionales
 - AE6 Promover la mejora de las condiciones de infraestructura.
 - AE7 Gestionar el equipamiento de tecnología avanzada para la docencia e investigación.
 - AE8 Fortalecer la Revista de Investigación de la Facultad y Promover en su indexación. A bases de reconocimiento internacional.


Diana Eugenia Aguilar Tuto
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179

- AE9 Ante el licenciamiento de las Escuelas Profesionales, gestionar el nombramiento de docentes.
- AE10 Promover los procesos de selección y promoción de los docentes adscritos a la Facultad.
- AE11 Fortalecer a la Unidad de Posgrado para la creación de cursos, diplomados y programas de segunda especialidad.
- AE12 Promover la participación de los alumnos y docentes en concursos de financiamiento de investigaciones.
- AE13 . Crear un sistema de información y comunicación entre alumnos, docentes y administrativos.
- AE14 Establecer una política de reconocimiento a alumnos, egresados, docentes y administrativos, como a personas destacadas para la Facultad.
- AE15 Gestionar bases bibliográficas online (libros, revistas, etc.) para alumnos y administrativos.
- AE16 Gestionar la mejora de la tecnología de la información entre alumnos y docentes.
- AE17 Participar en los programas de bienestar estudiantil.
- AE18 Promover la creación de fondos de investigación para docentes.
- AE19 Fortalecer los comités de apoyo a los estudiantes.
- AE20 Promover el trabajo en equipo en docentes y estudiantes.
- AE21 Fortalecer el trabajo de los comités permanentes y ad hoc.
- OE3 Implementar la digitalización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.**
- AE1 Actualizar y Fortalecer la infraestructura informática.
- AE2 Participar en la informatización de los procesos académicos y administrativos.


Juan Sergio Aguirre Tuzo
PERSONERO GENERAL
D.O. S. 2184179


OE4 Mejorar la Gestión Institucional

AE1 Acreditación de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas ante el Sineace.

AE2 Acreditación de las Escuela Profesionales de Turismo y Hotelería ante el Sineace.

Finalmente, expreso mi compromiso de trabajar y juntar los esfuerzos de todos los miembros de mi Facultad para su beneficio.

Gracias.



Sergio Aguino Zúñiga
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179



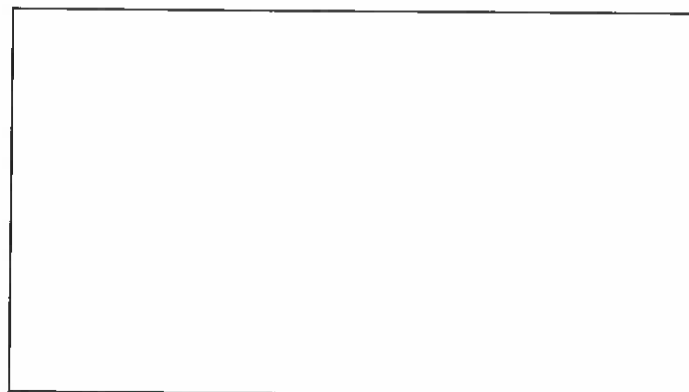
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: Innovación Universitaria

FACULTAD DE: ENFERMERÍA



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 15 de Octubre del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: Innovación Universitaria

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de ENFERMERÍA.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	RAMIREZ	MONTALDO	ROSALINDA	22422932	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUINE TURCO JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguine@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Innovación Universitaria

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: ENFERMERÍA

Con DNI N° 22422932 Domiciliado en: CALLE 5 M2°D" LT 17

FONAVI I Amaviles Huanuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de Octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: RAMIREZ MONTALDO ROSALINDA

DNI N°: 22422932

N° de Celular: 999144596

Correo institucional: r Ramirez@unbeval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Innovación Universitaria

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO

Docente PRINCIPAL de la Facultad: ENFERMERÍA

Con DNI N° 22422932 Domiciliado en: CALLE S MZ 04 LT 17

FONAV I Amavilí, Huanuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de Octubre del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: RAMIREZ MONTALDO ROSALINDA

DNI N°: 22422932

N° de Celular: 999 144596

Correo institucional: vramirez@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

Rosalinda Ramirez Montaldo
el Grado de Doctor en Ciencias de la Salud

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 25 días del mes de febrero del año 2011

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO



SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
44187179-7

T
44187179
DUPLICADO



Primer Apellido
AGUIRRE
 Segundo Apellido
TUCTO
 Prenombres
JUAN SERGIO



865182 Sexo **M** Nacionalidad **PER** Fecha de Nacimiento **28 11 1982**
 Estado Civil **SOLTERO** Fecha de Emisión **25 01 2023**
 N° de Tarjeta **0201351674** Fecha de Caducidad **15 10 2029**

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

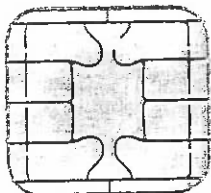
Grupo de Votación
243893

44187179
 0003710008020688337M
 008809136062



Ubigeo de Nacimiento **90101**
 Donación de Órganos **SI**

Dirección
JR. MANCO INCA 454



Indice
 Der.

Departamento/Provincia/Distrito
HUANUCO/HUANUCO/AMARILIS

(Firma)
 Carmen Vejarde Koechnin
 Jefa Nacional

I<PER44187179<5<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8211284M2910150PER<<<<<<<<<<<<<<6
AGUIRRE<<JUAN<SERGIO<<<<<<<<<<<<<



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE
HUÁNUCO**
FACULTAD DE ENFERMERÍA

PLAN DE GOBIERNO

DRA. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO

Huánuco – Perú

Octubre 2024

Rosalinda Ramírez Montaldo
Dra. Rosalinda Aguirre Tueto
PERSONERO GENERAL
D. N. I. 44184179

PRESENTACIÓN

La facultad de Enfermería se enmarca en una coyuntura social y cultural, con exigencia académica para el cuidado de la salud, de la persona, familia y comunidad.

Esta responsabilidad social exige mantener y elevar los estándares educativos de los estudiantes y docentes y el apoyo del personal administrativo para el desarrollo de los procesos académicos, de investigación y responsabilidad social de manera colaborativa y democrática, como candidata a Decana de la Facultad de Enfermería propongo un plan de trabajo enmarcado en el plan estratégico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

CARGO AL QUE POSTULA

Decanato de la facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- ✓ Ley N° 30220 "Ley Universitaria"
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024, UNHEVAL
- ✓ Estatuto de la UNHEVAL

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

OE1 Aplicar el enfoque estratégico en la gestión académica en la Facultad de Enfermería

AE1 Adecuar al Plan Estratégico con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés

AE2 Elaborar el PO1 2025 con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés

AE3 Gestionar los procesos administrativos según estándares de acreditación

*Quiero seguir a lo largo de mi vida
PERMANENTE GENERAL
D.N.I. 44187179*

OE2 Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) considerando el modelo educativo de la UNHEVAL

- AE1** Implementar el currículo más adecuado según el modelo educativo de la universidad
- AE2** Fortalecer e implementar convenios regionales, nacionales e internacionales para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la movilidad académica (estudiantil y docente), las pasantías, becas y bolsas de trabajo
- AE3** Participar en programas de responsabilidad social y extensión universitaria que contribuyan a la resolución de problemas de salud, desarrollo humano y social.
- AE4** Capacitación a los docentes de la Facultad de Enfermería sobre didáctica universitaria, reforzamiento de especialidades e investigación. Empleando la tecnología adecuada.
- AE5** Promover la organización de congresos regionales, nacionales e internacionales
- AE6** Gestionar la mejora de las condiciones de infraestructura
- AE7** Gestionar el equipamiento de tecnología avanzada para la docencia e investigación
- AE8** Fortalecer la Revista de Investigación de la Facultad. Promover su indexación a bases de reconocimiento internacional.
- AE9** Ante el licenciamiento de las Escuelas Profesionales, gestionar el nombramiento de docentes
- AE10** Promover los procesos de selección, ratificación y promoción de los docentes adscritos a la Facultad
- AE11** Fortalecer a la Unidad de Posgrado para la creación de cursos, diplomados y programas
- AE12** Promover la participación de los alumnos y docentes en concursos de financiamiento de investigaciones
- AE13** Crear un sistema de información y comunicación entre alumnos, egresados, docentes y administrativos
- AE14** Establecer una política de reconocimiento a alumnos, egresados, docentes y administrativos, como a personas destacadas para la Facultad
- AE15** Gestionar bases bibliográficas online (libros, revistas, etc.) para alumnos, docentes y administrativos
- AE16** Gestionar la mejorar de la tecnología de la información entre alumnos y docentes.

*Manuel Sergio Acosta Turo
Pensadero General / D.N.I. 44181179*

- AE17 Participar en los programas de bienestar estudiantil
 - AE18 Promover la creación de fondos de investigación para docentes y docentes
 - AE19 Fortalecer los comités de apoyo a los estudiantes
 - AE20 Promover el trabajo en equipo en docentes y estudiantes.
 - AE21 Fortalecer el trabajo de los comités permanentes y ad hoc
-

OE3 Implementar la digitalización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.

AE1 Actualizar y fortalecer la infraestructura informática

AE2 Participar en la informatización de los procesos académicos y administrativos.

OE4 Mejorar la Gestión Institucional

AE2 Acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería ante el Sineace

Finalmente, expreso mi compromiso de trabajar y juntar los esfuerzos de todos los miembros de mi Facultad para su beneficio.



Juan Sergio Aguirre Tucto

PERSONERO GENERAL

D. N. I. 44187179



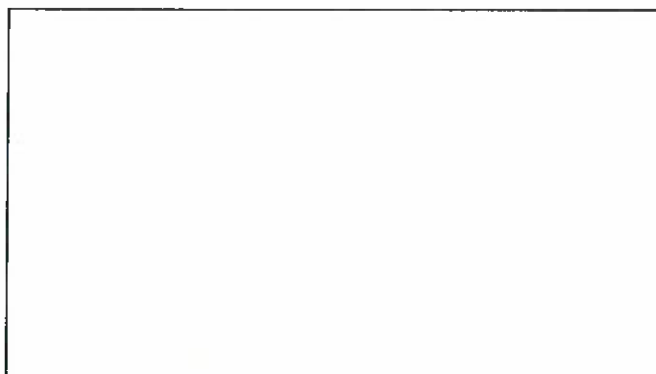
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a

Decano de la Facultad de INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	HILARIO	CARDENAS	JORGE RUBEN	07230761	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIRRE TORO JOAO SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: joanaguine@unhu.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Con DNI N° 07230761 Domiciliado en: JR. INDEPENDENCIA 855-A
HUANUCO

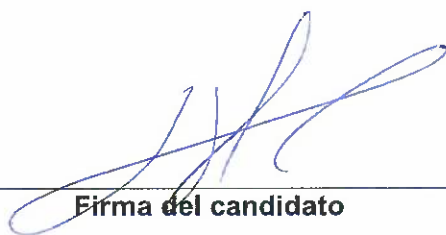
DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.



Firma del candidato

Apellidos y Nombres: HILARIO CARDENAS, JORGE RUBEN

DNI N°: 07230761

N° de Celular: 944701549

Correo institucional: jhilario@unherval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS

Docente PRINCIPAL de la Facultad: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Con DNI N° 07230761 Domiciliado en: JR. INDEPENDENCIA 855-A
HUANUCO


DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: HILARIO CARDENAS, JORGE RUBEN

DNI N°: 07230761

N° de Celular: 944701549

Correo institucional: jrhilario@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermitio Valdizán
confiere a don(ña)

Jorge Rubén Hilario Cárdenas
el **Grado de Doctor en Gestión Empresarial**



Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los **15** días del mes de **marzo** del año **2016**

RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REDUCIDA

Huánuco **02 JUN. 2017**

Abog. Yersely Karin Figueiroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO - PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

PLAN DE GOBIERNO DECANATURA FIIS 2024-2028


Juan Sergio Aguirre Torres
Rector General
D.N.I. 44187173

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO – PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



PRESENTACIÓN

Como candidato a liderar la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, la propuesta se centra en consolidar a la Facultad como un referente en la formación de profesionales de excelencia, éticos, innovadores, humanistas y emprendedores, comprometidos con el desarrollo sostenible.

Nuestro deseo es la de ser líderes en la generación de conocimientos en Ingeniería Industrial y de Sistemas, enfocados en formar ciudadanos líderes capaces de optimizar procesos y contribuir al crecimiento competitivo de la industria y la sociedad.

Los valores que guiarán nuestra gestión son excelencia, innovación, integridad y trabajo colaborativo. Con los que pretendemos fortalecer el quehacer académico de manera integral.

Entre los retos que enfrentamos, destacan la necesidad de asegurar la calidad educativa, para satisfacer las expectativas y necesidades de los grupos de interés, pero también tener la capacidad de generar nuevas fuentes de trabajo y el autoempleo de manera competitiva.


Juan Sergio Aguilar Toledo
CENSORADO GENERAL
D.N.I. 44187173



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO – PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



I. VALORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:

- **Excelencia:** Exceder las expectativas de los grupos de interés en todas las dimensiones académicas.
- **Innovación:** Fomentar la creatividad y el espíritu emprendedor en para generar valor en los procesos y productos.
- **Integridad:** Formar profesionales con altas competencias humanas, éticas, morales y legales al igual que las acciones desplegadas por los integrantes de la Facultad.
- **Trabajo colaborativo:** Unir los talentos y habilidades individuales para alcanzar de manera solidaria nuestros objetivos y metas institucionales.

Estos valores guiarán nuestras acciones y decisiones para consolidar a nuestra Facultad como líder en la Ingeniería Industrial y de Sistemas.

II. LINEAS ESTRATEGICAS A CONSIDERAR EN LA FORMACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE SISTEMAS.

Excelencia Académica: El mundo moderno se desarrolla en torno a la gestión de la excelencia, la misma que involucra que todos los elementos que coadyuban al logro del producto final contribuyan con lo mejor de si mismos para consolidar dicho propósito, para ello se hará un despliegue de las herramientas duras y blandas pertinentes en cada carrera y que consoliden la excelencia del Ingeniero Industrial y del Ingeniero de Sistemas.

El mercado laboral: Orientar la formación de manera tal que las capacidades, conocimientos habilidades y destrezas de los futuros Ingenieros puedan satisfacer las necesidades de las organizaciones públicas y privadas, así como también la generación de nuevas empresas y el autoempleo.

La tecnología emergente: En los últimos años hemos sido testigos de del vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología en todas las áreas del saber humano y de manera particular en la Ingeniería Industrial y de Sistemas, estos avances permiten que la satisfacción de necesidades de los clientes o usuarios eleven sus estándares al momento de satisfacer sus necesidades, por esa razón la formación del futuro ingeniero en nuestra Facultad incorpora el uso de la tecnología emergente que es pertinente en el campo de acción tanto del Ingeniero Industrial como del Ingeniero de Sistemas.

Formación Integral: Teniendo en consideración que el ser humano es un ser biopsicosocial, el futuro ingeniero necesita tener un soporte integral para su

Juan Sergio Aguilar Turo
Rector General
D. N. I. 44187179



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO – PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



formación con excelencia, la Responsabilidad Social Universitaria, La investigación formativa, la tutoría, los eventos culturales, sociales, la practica ética, moral y legal forman parte de este pilar, necesario en la formación del futuro ciudadano e Ingeniero.

Acreditación: No basta saber que somos buenos en lo que hacemos, sino que tengamos la capacidad de poder demostrar que las acciones que realizamos cotidianamente cumplen con estándares que permitan certificar que reunimos las condiciones de formar profesionales con alta calidad, razón en virtud por la cual, este ha de ser un pilar fundamental en la gestión de la Facultad, logra la acreditación con altos estándares de calidad

III. LINEAS ESTRATEGICAS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Productividad:** Optimizar los procesos y el uso de los recursos con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos que le competen a la Facultad por normatividad expresa y aquellas que complementen y fortalezcan dichas acciones.
2. **Capital Intelectual:** Fortalecer el desarrollo del talento docente, con pasantías y capacitaciones de manera permanente, así mismo fortalecer el capital relacional con la realización de alianzas estratégicas, convenios, y otros que permitan generar relaciones sinérgicas positivas que redunden en beneficio de la formación profesional de los ingenieros Industriales y de Sistemas, y el capital estructural será fortalecido con el empleo de la tecnología de la información y la inteligencia artificial.
3. **Investigación e innovación:** Fortalecer la gestión de la Investigación y la innovación en la cadena i+d+i+e, con la finalidad de que la investigación e innovación estén orientados a impulsar el desarrollo de la región, del país y del mundo.
4. **Responsabilidad Social Universitaria:** Acercar la ciencia y tecnología generada por la Investigación realizada en la Facultad a quienes requieran de dichos conocimientos para optimizar y dinamizar sus procesos y con ellos sus productos productivos (bienes y servicios), así como la de poder insertar al


D. N. S. 44187179
D. N. S. AGUIRRE TORO
PRESIDENTE GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO – PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



Profesional al mundo laboral en una relación ganar-ganar.

5. **Infraestructura:** Gestionar la implantación, talleres, laboratorios y todos aquellos espacios que han de servir la formación de los futuros profesionales de la Facultad, así como para el desarrollo de las actividades no lectivas de los docentes, acorde con los requerimientos actuales.
6. **Recursos Humanos:** Fortalecer la meritocracia como factor principal en la gestión del recurso humano, aunado con el apoyo para el constante desarrollo y actualización de capacidades de los docentes.
7. **Publicaciones:** Difundir permanentemente el resultado de las investigaciones realizadas por docentes y alumnos, así como las buenas prácticas académicas de los docentes, los resultados de la Responsabilidad Social Universitaria y todas las acciones complementarias que se desarrollan en la Facultad tendientes al cumplimiento de las metas y objetivos en el afán de transparentar la gestión.

Juan Sergio AGUIRRE TUCTO
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179

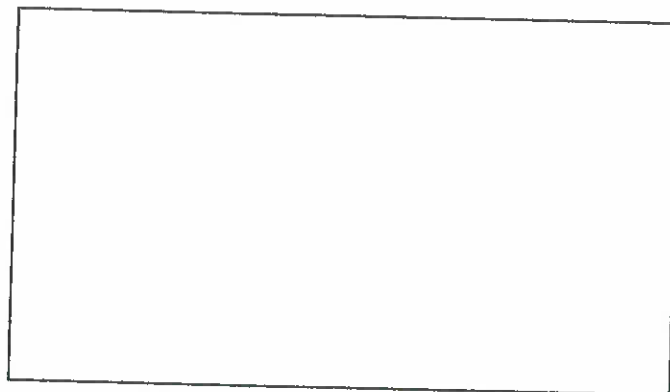


KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 15 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA:.....INNOVACIÓN UNIVERSITARIA.....

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a

Decano de la Facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	DÍAZ	ZEGARRA	JULIO CESAR	08201754	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIRRE TORRES JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguirre@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo: JULIO CESAR DIAZ ZEGARRA

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: MEDICINA VETERINARIA Y ZODTECNIA

Con DNI N° 08201754 Domiciliado en: JR. 28 DE JULIO

1665 - HUANUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de OCTUBRE del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: DIAZ ZEGARRA JULIO CESAR

DNI N°: 08201754

N° de Celular: 973204181

Correo institucional: jc Diaz@unheral.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; JULIO CESAR DIAZ ZEGARRA

Docente PRINCIPAL de la Facultad: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Con DNI N° 08201754 Domiciliado en: JR. 28 DE JULIO
1665 - HUANUCO

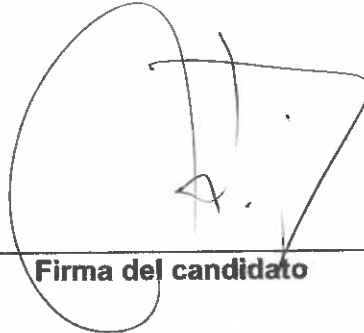
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 15 de OCTUBRE del 2024.



Firma del candidato

Apellidos y Nombres: DIAZ ZEGARRA JULIO CESAR

DNI N°: 08201754

N° de Celular: 973204181

Correo institucional: jc.diaz@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don:

Julio Cesar Diaz Fegara

Grado de Doctor en Gestión Empresarial

el

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

Por tanto:

Se le concede el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huancayo a los 02 días del mes de marzo del año 2022.

DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

LC. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

DR. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA
DIRECTOR DE POSGRADO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA




PLAN DE GOBIERNO

Dr. JULIO CESAR DIAZ ZEGARRA

HUÁNUCO -PERÚ

Octubre 2024


D. N. I. 44187179
Rensomero General
D. N. I. 44187179



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



CARGO AL QUE SE POSTULA

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PRESENTACIÓN

Mi plan de trabajo como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL se enfoca en fortalecer la calidad educativa, impulsar la investigación aplicada y optimizar la gestión de recursos. Proponemos actualizar el currículo, fomentar la movilidad estudiantil y docente, potenciar el CENPROSERA y establecer alianzas estratégicas con otras Facultades de Medicina Veterinaria. Garantizaremos una gestión eficiente, con transparencia y digitalización administrativa. Además, priorizaremos la proyección social, desarrollando programas con impacto en la comunidad rural. Buscaremos modernizar la infraestructura (seguimiento y ejecución de los proyectos en cartera) y la reacreditación. Mi compromiso es liderar con innovación y responsabilidad para lograr una facultad más competitiva y socialmente integrada.

BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"

Ley N° 30220 "Ley Universitaria"

Plan Estratégico Institucional 2020-2024, UNHEVAL

Estatuto de la UNHEVAL

Resolución N° 147-2024-UNHEVAL-CEU

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Plan Estratégico de Gestión Académica – FMVZ

Misión:

"Formar profesionales Médicos Veterinarios competitivos, con principios y valores humanísticos, conscientes de su rol de agentes de cambio social, quienes a través de la investigación científica, transmitan ciencia y tecnología que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, el desarrollo pecuario y la protección del medio ambiente"

Cayhuayna alta s/n altura de garita de control Pillco Marca Telf. 062-591082 FAX – 062-51 3360
Email: dveterinaria@unheval.edu.pe

*Dr. Sergio Aguirretuerto
PRESIDENTE GENERAL
D.N.I. 44187775*



Objetivos Estratégicos:

1. **Mejorar la calidad educativa** mediante la actualización curricular y la incorporación de nuevas tecnologías.
2. **Fortalecer la investigación** en áreas clave, promoviendo proyectos alineados con las necesidades del entorno.
3. **Optimizar los recursos humanos y físicos** para garantizar una gestión eficiente de la facultad.
4. **Promover la vinculación con el entorno socio-productivo**, fomentando la responsabilidad social y el trabajo interdisciplinario.
5. **Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad**, logrando la acreditación nacional e internacional de los programas académicos.

Ejes Estratégicos y Acciones Clave:

1. Innovación Curricular y Docente

- **Actualizar los planes de estudio** incorporando competencias emergentes en salud animal, bienestar, y producción sostenible.
- Promover **formación continua para docentes** en didáctica, tecnologías digitales y metodologías de enseñanza activa.
- Implementar un **sistema de tutorías** académicas para mejorar el rendimiento estudiantil.

Indicadores:

- Porcentaje de docentes capacitados.
- Satisfacción estudiantil respecto a la calidad docente.

2. Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo

- Incentivar **líneas de investigación estratégicas** en microbiología, parasitología, bienestar animal, genética, reproducción y producción animal.

*Dr. Juan Sergio Aguirre Turo
Rector General / D.N. 14187179*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JIRÓN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



- Crear un **fondo interno de financiamiento** para proyectos de investigación y publicaciones científicas.
- Establecer **alianzas con centros de investigación** nacionales e internacionales.

Indicadores:

- Número de publicaciones indexadas.
- Proyectos de investigación financiados anualmente.

3. Gestión Eficiente de Recursos y Procesos

- Implementar un **sistema de gestión académica digital** para agilizar procesos administrativos.
- Optimizar el **uso de los espacios físicos** (aulas, laboratorios y centros de producción) para las actividades académicas.
- Fortalecer el **manejo financiero transparente** para maximizar el impacto del presupuesto.

Indicadores:

- Tiempo de respuesta en trámites académicos.
- Ejecución del presupuesto anual.

4. Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social

- Fomentar **prácticas preprofesionales** en empresas agropecuarias, clínicas y centros de investigación.
- Desarrollar **programas de extensión universitaria** orientados a la mejora de la producción y bienestar animal en la región.
- Promover actividades de **responsabilidad social** en beneficio de la comunidad local.

Indicadores:

- Número de convenios vigentes.
- Impacto de los programas de extensión universitaria.

Dr. Juan Sergio Aguirre Toledo
PERSONERO GENERAL - D.N.I. 4187179



5. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación

- Fortalecimiento del **comité de aseguramiento de la calidad** que supervise el cumplimiento de los estándares académicos.
- Diseñar e implementar un **sistema de autoevaluación** con la participación de docentes, estudiantes y egresados.
- Acreditar los programas académicos bajo normas nacionales e internacionales.

Indicadores:

- Número de programas acreditados.
- Informe de evaluación institucional anual.

6. Ingresos económicos

Generar nuevas fuentes de ingresos sostenibles, alineando la actividad productiva con la investigación y el aprendizaje práctico para los estudiantes. A través de la explotación de minerales no metálicos, el fortalecimiento de los centros de producción animal, prestación de servicios veterinarios tanto de medicina como de laboratorio, la FMVZ no solo incrementará su sostenibilidad financiera, sino que también consolidará su liderazgo regional en el ámbito académico y productivo.

Cronograma de Implementación:

Acción	Plazo	Responsable
Actualización del plan curricular	6 meses	Comité Académico
Capacitación docente continua	Permanente	Dirección Académica
Implementación de gestión digital	12 meses	Área de TI
Acreditación de programas académicos	24 meses	Comité de Calidad
Creación de fondo de investigación	3 meses	Vicerrectorado de Investigación

Recursos Necesarios:

Julian Sergio Acosta Tuto
PERSONERO GENERAL D. 0014187179



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



- **Presupuesto:** Asignación específica para investigación, capacitación y mejoras tecnológicas.
- **Tecnología:** Plataformas digitales para la gestión académica y administrativa.
- **Capital Humano:** Docentes especializados y personal administrativo capacitado.

Evaluación y Seguimiento:

- **Informes semestrales** de avance por cada eje estratégico.
- **Encuestas anuales** de satisfacción de estudiantes, docentes y egresados.
- **Reuniones trimestrales** del Comité de Calidad para revisar los indicadores y ajustar el plan según sea necesario.

Conclusión:

La implementación de este enfoque estratégico permitirá optimizar la gestión académica de la FMVZ, potenciando tanto la calidad educativa como la eficiencia en la administración de recursos. Además, fomentará la integración de la facultad con el entorno social y productivo, consolidando su compromiso con el desarrollo regional y nacional.

Juan Sergio Aguero Eusto
RECTOR GENERAL
D. N. I. 44187179



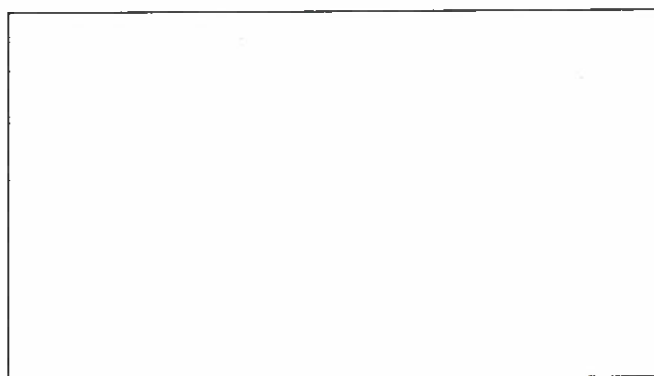
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: CIENCIAS SOCIALES



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	AGUILAR	PARI	MARCO SALOMON	29379987	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUILAR TORO JOAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguin@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; AGUIJAR PARI MARCO SALOMON

Docente PRINCIPAL - de la Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Con DNI N° 29379947 Domiciliado en: URB. EL TEBOL LT. 18

PILCOMARCA - HUÁNUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: AGUIJAR PARI MARCO SALOMON

DNI N°: 29379947

N° de Celular: 984943649

Correo institucional: maguilar@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; AGUILAR PARI MARIO SALOMON

Docente PRINCIPAL de la Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Con DNI N° 29379947 Domiciliado en: URB. EL TRESOL LT. 18

PILCO MARCA - HUÁNUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.



Firma del candidato

Apellidos y Nombres: AGUILAR PARI MARIO SALOMON

DNI N°: 29379947

N° de Celular: 984943649

Correo institucional: maquilar@unheval.edu.pe

Lic. Adm. Juana J. Sara Ruiz
FEDATARIO
Registro N° 0182



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don:

Mario Salomon Aguilar Pari
el *Grado de Doctor en Ciencias de la Educación*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

Por tanto:

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco a los 02 días del mes de Julio del año 2021.

Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Abog. YERSY KARIN FIGUEROA QUINONES
SECRETARIO GENERAL

Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA
DIRECTOR DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO DECANATO 2025-2028

Dr. MARIO SALOMÓN AGUILAR PARI
CANDIDATO

Huánuco – Perú

Octubre 2024


PERSONERO GENERAL
Juan Sergio Aguilar Parí
O.N.I. 4487179

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales, frente a los retos que te impone la sociedad busca por medio de sus dos escuelas profesionales: Sociología y Ciencias de la Comunicación, la construcción y práctica del pensamiento crítico y prospectivo en nuestra sociedad tan llena de brechas y vacíos. Esta tarea lo haremos con un colectivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social en forma colaborativa y cooperativa aplicando el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Además, se contará con aliados estratégicos tanto a nivel interno como externo de nuestra universidad, los que sin dudas contribuirán a un auténtico desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La propuesta de este plan de gobierno tiene como base, la herramienta institucional valdizana del Plan Estratégico, para el desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Son objetivos de mediano plazo de la Facultad de Ciencias Sociales:


- La acreditación de las dos escuelas profesionales antedichas.
- Recuperar la tradición teórica metodológica de la investigación sociológica y de las Ciencias de la Comunicación y que se constituyan en un referente a tomar en cuenta por otras entidades formadoras de profesionales en estas especialidades.
- Fortalecer y actualizar la formación académica de los docentes y alumnos.
- El posicionamiento académico de la Facultad de Ciencias Sociales a nivel regional y nacional, que tenga como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo regional.

CARGO AL QUE POSTULA

- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Ley N° 30220 "Ley Universitaria"
- Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, UNHEVAL
- Estatuto de la UNHEVAL
- Resolución N° 031 – 2020 – UNHEVAL – CEU
- Resolución N° 032 – 2020 – UNHEVAL – CEU


PERSONERO GENERAL
Domingo Santiago Aguirre Tuco
D.N.I. 34187179

OBJETIVOS y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

OE1	Aplicar el enfoque estratégico en la gestión académica de la Facultad de Ciencias Sociales.
AE1	Adecuar al Plan Estratégico con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés
AE2	Elaborar el POI 2026 y otros instrumentos de gestión con la participación de las autoridades, estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés.
AE3	Gestionar los procesos administrativos según estándares de acreditación que faciliten, dinamicen y presten un servicio de calidad a los usuarios.
OE2	Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) considerando el modelo educativo de la UNHEVAL.
AE1	Implementar, evaluar y actualizar el currículo más adecuado según el modelo educativo de la universidad
AE2	Fortalecer e implementar convenios regionales, nacionales e internacionales para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la movilidad académica (estudiantil y docente), las pasantías, mentorías, becas y bolsas de trabajo.
AE3	Participar en programas de responsabilidad social y extensión universitaria que contribuyan a la resolución de problemas sociales, económicos, políticos, ideológicos y culturales.
AE4	Capacitación a los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales sobre didáctica universitaria, reforzamiento de especialidades e investigación. Empleando las tecnologías adecuadas.
AE5	Promover la organización de eventos académicos relevantes congresos de docentes y estudiantes regionales, nacionales e internacionales.
AE6	Dotar a la nueva infraestructura para la Facultad de Ciencias Sociales de un equipamiento acorde a los últimos avances de la tecnología, que sean útiles para la enseñanza, la investigación y cualquier proceso en forma rápida y eficaz.
AE7	Dotar a la Facultad de Ciencias Sociales de una Biblioteca especializada tanto para las carreras de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social y otras carreras profesionales de ciencias sociales por crearse.
AE8	Crear la Revista de Investigación de la Facultad. Promover su indexación y reconocimiento internacional.
AE9	Ante el licenciamiento de las Escuelas Profesionales, gestionar el nombramiento de docentes.
AE10	Promover los procesos de selección, ratificación y promoción de los docentes adscritos a la Facultad.
AE11	Fortalecer a la Unidad de Posgrado para la creación de cursos, diplomados y programas.


PERSONERO GENERAL
Juan Sergio Aguirre Tucto
D. N.º 44 (8717)

- AE12 Promover la participación de los alumnos y docentes en concursos de financiamiento de investigaciones
- AE13 Crear un sistema de información y comunicación entre alumnos, egresados, docentes y administrativos.
- AE14 Establecer una política de reconocimiento a alumnos, egresados, docentes y administrativos, como a personas destacadas para la Facultad.
- AE15 Gestionar bases bibliográficas online (libros, revistas, etc.) para alumnos, docentes y administrativos.
- AE16 Gestionar la mejorar de la tecnología de la información entre alumnos y docentes.
- AE17 Participar en los programas de bienestar estudiantil.
- AE18 Promover la creación de fondos de investigación para docentes y docentes.
- AE19 Fortalecer los comités de apoyo a los estudiantes
- AE20 Promover el trabajo en equipo en docentes y estudiantes.
- AE21 Fortalecer el trabajo de las comisiones permanentes y ad hoc

OE3 Implementar la digitalización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.

- AE1 Actualizar y fortalecer la infraestructura informática
 - AE2 Participar en la informatización de los procesos académicos y administrativos.
-

OE4 Mejorar la Gestión Institucional

- AE1 Implementar una política de convenios interinstitucionales con la finalidad de fortalecer la gestión. Estas podrán tener un ámbito nacional y/o internacional.
 - AE2 Acreditación de las Escuelas Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación ante el SINEACE
Inscripción de la Escuela Profesional de Sociología ante la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y la Asociación Internacional de Sociología (ISA).
 - AE3 Asimismo, la inscripción de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación ante la Asociación Peruana de Investigadores de la Comunicación (APEIC), Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC) y Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación.
-

Con el compromiso y responsabilidad de cada uno de los integrantes del colectivo socialino lo haremos. La sociedad nos necesita y no poder rehuir a este reto.

Gracias



Oswin Sergio Aguirre Tucto
 PERSONERO GENERAL
 D.N.I. 44189179



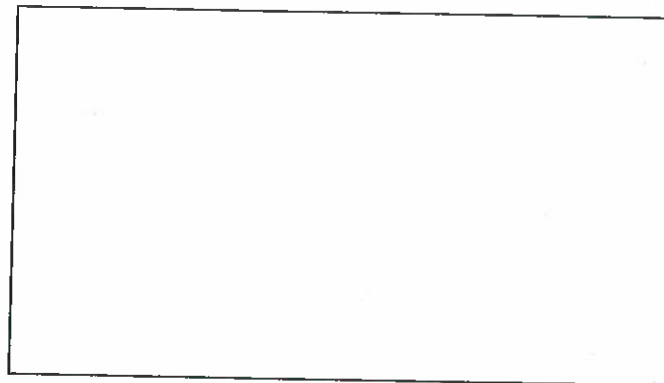
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATOS A DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: OBSTETRICIA



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de OBSTETRICIA.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	QUIDONES	FLORES	MITSI MARLENI	22475878	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIAR TORO JOAQUIN SENGRO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juamaguizua@unhval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; QUINONES FLORES MITSI MARLENI

Docente ASECIADA - de la Facultad: OBSTETRICIA

Con DNI N° 22475878 Domiciliado en: ALAMEDA DE LA REPUBLICA
258 - HUÁNUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: QUINONES FLORES MITSI MARLENI

DNI N°: 22475878

N° de Celular: 962628019

Correo institucional: mflores@unherval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; QUINONES FLORES MITSI MARLENI

Docente ASOCIADA de la Facultad: OBSTETRICIA

Con DNI N° 22475878 Domiciliado en: ALAMEDA DE LA
REPUBLICA 258 - HUANUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de OCTUBRE del 2024.

[Firma]
Firma del candidato

Apellidos y Nombres: QUINONES FLORES MITSI MARLENI

DNI N°: 22475878

N° de Celular: 962628019

Correo institucional: mflor@unherval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermitio Valdizán
confiere a don(ña)

Mitsi Marleni Quiñones Flores

el **Grado de Doctor en Ciencias de la Salud**

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 26 días del mes de Octubre del año 2017

RECTOR

DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REDUCIDA

Huánuco 10 NOV. 2017

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez

SECRETARIA GENERAL



VICERRECTOR ACADÉMICO

DR. EWER PORTOCARRERO MERINO

SECRETARIO GENERAL

ABOG. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO

DR. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS



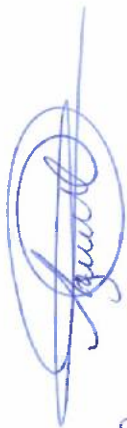
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

FACULTAD DE OBSTETRICIA

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA



PLAN DE GOBIERNO


Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44187179

Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores

Huánuco – Perú

Octubre 2024


PRESENTACIÓN

Como candidata a Decana de la facultad de Obstetricia, cumplo con proponer un plan de trabajo que se encuentra vinculado con la misión de la universidad y la facultad. Brindar formación científica, tecnológica y humanística a los estudiantes de manera competitiva y con responsabilidad social.

Asimismo, con el presente plan de trabajo se pretende fortalecer los canales de comunicación y participación entre docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo que permitirá desarrollar los procesos académicos, de investigación, responsabilidad social y administrativas de manera colaborativa y democrática; con la finalidad de representar en forma transparente, objetiva y eficaz a la Facultad.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2020 a 2024 – UNHEVAL
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- ✓ Resolución N° 031-2020-UNHEVAL-CEU
- ✓ Resolución N° 032-2020-UNHEVAL-CEU



Juan Sergio Aguine-Escoto
PERSONERO GENERAL
D.O. I. 44187179


OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

OE1. Aplicar el enfoque estratégico en la gestión académica en la Facultad de Obstetricia.

- AE1. Adecuar el Plan Estratégico con la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés.
- AE2. Elaborar el POI 2025 con la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés.
- AE3. Gestionar los procesos administrativos según estándares de acreditación.


OE2. Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, responsabilidad social (RSU) considerando el modelo educativo modificado de la UNHEVAL.

- AE1. Realizar el diagnóstico del currículo por proyecto formativo actual, para implementar el currículo más adecuado según el modelo educativo de la universidad.
- AE2. Fortalecer e implementar convenios regionales, nacionales e internacionales para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la movilidad académica (estudiantil y docente), pasantías, becas y bolsas de trabajo.
- AE3. Participar en programas de responsabilidad social y extensión universitaria que contribuyan a la resolución de problemas de la salud sexual y reproductiva, desarrollo humano y social.
- AE4. Incentivar a los estudiantes a la investigación, desarrollando investigaciones formativas durante su formación.
- AE5. Capacitación a los docentes de la Facultad de Obstetricia sobre didáctica universitaria, reforzamiento en la salud sexual y reproductiva e investigación. Empleando la tecnología actual y adecuada.
- AE6. Promover la organización congresos, cursos talleres y simposios nacionales e internacionales auspiciados por la facultad de Obstetricia.
- AE7. Realizar cursos de nivelación y actualización en Laboratorio clínico y microbiología y parasitología posterior a una adecuación curricular para estudiantes.
- AE8. Gestionar la mejora de las condiciones de infraestructura.
- AE9. Gestionar el equipamiento de tecnología avanzada para la docencia e investigación.


D. Wm Sergio Aguirre Tucto
RECTOR GENERAL
D. N. I. 4187179

- AE10.** Gestionar la creación de una revista científica a través de la Unidad de Investigación.
- AE11.** Gestionar el nombramiento de docentes.
- AE12.** Promover los procesos de selección, ratificación y promoción de los docentes adscritos a la Facultad.
- AE13.** Fortalecer la Unidad De Posgrado para la creación de diplomados, maestría y doctorado en Obstetricia.
- AE14.** Promover la participación de estudiantes y docentes en concursos de financiamiento de investigaciones.
- AE15.** Crear un sistema de información y comunicación entre docentes, estudiantes, egresados y administrativos.
- AE16.** Establecer políticas de reconocimiento a docentes, estudiantes, egresados y administrativos; además a personas destacadas para la Facultad.
- AE17.** Gestionar la actualización del material bibliográfico impreso y online para docentes y estudiantes de la Facultad.
- AE18.** Participar en los programas de bienestar estudiantil.
- AE19.** Fortalecer los comités tutoriales y asesorías para los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- AE20.** Promover el trabajo en equipo en docentes y estudiantes.
- OE3. Implementar la digitalización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.**
- AE1.** Actualizar y fortalecer la infraestructura informática.
- AE2.** Participar en las actualizaciones sobre informatización de los procesos académicos y administrativos.
- OE4. Mejorar la gestión institucional.**
- AE1.** Reacreditación de Escuela Profesional de Obstetricia.

Finalmente, manifiesto mi compromiso de trabajar en bien de la Facultad de Obstetricia.



D. Leon Sergio Aguirre Turco
PERSONERO GENERAL
D.N.I. 44184179

Gracias